

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.559

Miércoles 24 de Mayo de 2023

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2318557

EXTRACTO

FÉLIX JARA CADOT, Notario Público Titular^{41ª} Notaría de Santiago, Huérfanos 1160, subsuelo, Comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de 17 de mayo de 2023, ante mí, LEONARDO ANDRÉ VALERIA VÉLIZ PÉREZ, Ahumada 11, oficina 309, Santiago, constituyó sociedad por acciones FUN TICKET CHILE SPA.-Objeto: El objeto de la sociedad será: (i) la venta, emisión y promoción de boletos y tickets para espectáculos, congresos, eventos culturales, espectáculos públicos y centros de entretenimiento, para lo que podrá utilizar sistemas electrónicos alternos de control, para la emisión y venta de boletos de los espectáculos públicos que organicen, exploten o patrocinen; (ii) la organización, promoción y realización de actividades complementarias a las artes escénicas, creación, artísticas y espectáculos; (iii) operación de parques de diversiones, parques públicos y el desarrollo de la oferta teatral y musical; (iv) venta de entradas de conciertos y festivales, a través de plataformas y/o sistemas automatizados de intercambio, por parte de usuarios (marketplace); (v) la producción y prestación de toda clase de servicios relacionados con toda clase de eventos y espectáculos. (vi) la renta, venta y aprovisionamiento de equipos y sistemas teatrales de tramoya y vestidura, telones, piernas y bambalinas, para la realización de cualquier tipo de eventos en entarimados, graderías, stands y equipos de audio, audio digital, iluminación e instrumentos, iluminación, techos estructurales, vallas de seguridad, tarimas, templetes, tribunas y actividades similares; (vii) la asesoría, renta y venta de unidades de servicio de audio y video, decoración floral, diseño de impresiones, grupos musicales, montaje de auditorios, producción, renta de transportes, seguridad, señalización y rotulación, grupos musicales versátiles y mariachis, servicios de bar, canapes y cafetería para stands en ferias y exposiciones, alquiler de equipos, sillas y mesas, cristalería, vajillas y mantelería, lonas y carpas, tarimas y templetes, asistencia personal de servicios, meseros, cantineros y barman, edecanes, personal bilingüe; (viii) la instalación y asesoría para conciertos y eventos musicales, inauguraciones, festejos, bodas, cumpleaños, eventos especiales, obras de teatro, conferencias y simposium; (ix) la prestación de servicios en conciertos, servicios de logística, operadores certificados de audio e iluminación, transportación de equipo a toda la república, asesoría técnica en montaje e instalación, producciones artísticas completas, back-line, conferencias, inauguraciones, giras de campañas publicitarias; (x) producción de conciertos, espectáculos masivos públicos y privados familiares culturales y complementamos de manera integral la organización de eventos con el manejo de los inmuebles la comercialización de boletos la Promoción de talentos y la venta de souvenirs, alimentos y bebidas; (ix) la adquisición, transferencia, comercialización, distribución, importación, exportación y reexportación, por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, de todo tipo de bienes, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; la creación producción y dirección de programas, la venta y publicidad por cualquier medio, el desarrollo de todo tipo de actividades de internet o comercio electrónico, actividades de marketing directo y relacional u otra similar, la compraventa, administración y arrendamiento de medios y espacios publicitarios; el transporte de carga o mercaderías, por cuenta propia o de terceros; la realización de inversiones en toda clase de bienes, corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, administrar sus inversiones y percibir sus frutos o rentas, explotar los bienes que adquiera o administre, por cuenta propia o ajena. Para efecto de sus inversiones podrá enajenar a cualquier título toda clase de bienes; y (xii) la realización de todo acto o contrato relacionado con las materias antes señalados o que las complementen directa o indirectamente, pudiendo formar o integrar otras sociedades o entidades de cualquier clase u objeto social, de las cuales incluso podrá asumir la administración.-Administración y uso razón social: Directorio compuesto de dos miembros titulares, elegidos por la Junta de Accionistas.- Capital: \$30.000.000 dividido en 10.000 acciones de 2 series: 8.000 Serie A y 2.000 Serie B, todas nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal. Leonardo Valeria Véliz suscribe 4.000 acciones serie A y paga al contado \$12.000.000, ya ingresados a caja social. Resto del capital debe suscribirse en plazo de 3 años a contar esta

CVE 2318557

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



Fecha: 24-05-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto**

Pág. : 42
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 43.559

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 24 de Mayo de 2023

Página 2 de 2

fecha.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en el país o en el extranjero.-
Duración: Indefinida a contar de fecha de la escritura.- Otras estipulaciones escritura extractada.-
Santiago 17 de mayo de 2023.- Félix Jara Cadot N.P.



CVE 2318557

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl